

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31702 ZARAGOZA

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero. Que en el procedimiento concursal número 575/2015-B, se ha dictado Auto de fecha 8 de octubre de 2015, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Entrellacs, S.L., con CIF B99020505, y domicilio en calle Alfonso I, n.º 28, escalera 2.ª, 4.º C, de Zaragoza, declarando por el mismo Auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo. Se ha acordado la extinción de la mercantil Entrellacs, S.L., y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 8 de octubre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150044395-1